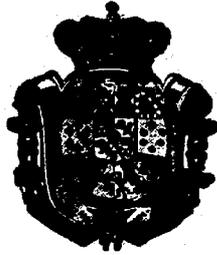


SALE TODOS LOS DIAS.

Se sucribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 250, un año: 450, medio: 65, tres meses: 25, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 340—420—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIA, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3209. MARTES 11 DE JULIO DE 1843. DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en jefe del ejército de Andalucía en 7 del corriente mes desde Carmona anuncia su entrada en dicha ciudad, en la cual, como en todos los pueblos de tránsito desde Córdoba, han sido las tropas de su mando recibidas con singulares muestras de regocijo, siendo una de ellas la de haber salido á recibirle una comision del ayuntamiento con un coche para que en él verificase su entrada: que tanto las autoridades de la expresada ciudad de Carmona como las personas de mas influencia protestan que el pronunciamiento que en ella tuvo lugar fue un acontecimiento forzoso é hijo de las circunstancias en que se encontraba Sevilla: que en esta capital, segun unos, se preparaban á la defensa; pero que segun otros reinaba en ella el desaliento, alegándose como prueba que en el dia anterior habiéndose tocado generala, solo acudieron á sus puestos los soldados, pero no los vecinos y Nacionales; y por último indica que el dia siguiente se trasladaria á Alcalá de Guadaíra para obrar con arreglo á las circunstancias.

El mariscal de campo D. Dionisio Marcilla, gobernador de la plaza de Santoña, en fecha de 7 del corriente mes inserta el parte que le habia dado el capitán del batallon provincial de Santander D. Estanislao Colmenero, comandante del fuerte de Laredo, en que manifiesta que el 5 del propio mes se presentó una columna procedente de Castro con el objeto de obligarle á adherirse al pronunciamiento que las reiteradas intimaciones que se le hicieron fueron rechazadas con toda energía, y que en su consecuencia se vió obligada dicha columna á desalojar el pueblo y retirarse.

El general Marcilla recomienda la fidelidad y constancia del capitán Colmenero y de su bizarra tropa.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. Excmo. Sr.: En el momento que recibí la Real orden que V. E. se sirvió transmitirme por la que S. A. el Regente del Reino me confiaba la honrosa comision de someter al Gobierno esta capital, comuniqué las órdenes oportunas para reunir la Milicia de infantería y caballería de Alcalá, y con la caballería del ejército que se hallaba en el mismo punto y 15 infantes del regimiento del Rey al mando del teniente D. Antonio Alonso, que acababa de llegar del punto pronunciado por no adherirse á la insurreccion, emprendí la marcha á las tres de la madrugada del dia de ayer.

A la salida de Alcalá encontré una partida de 58 infantes del provincial de Gijón, al mando del teniente coronel D. Manuel de Busto, que se habia retirado de esta ciudad luego que se declaró la sedicion. Tan luego como hice saber á dicho teniente coronel la Real orden que dejó citada, se prestó con la fuerza de su mando á volver en union de la que yo llevaba; mas queriendo dar algun descanso á esta partida, quedé con el jefe de ella en que lo verificara y se me uniera inmediatamente.

En la venta de Mira al Campo se hallaba el teniente de Lusitania D. Domingo Moriones con 20 caballos, que se me unió al momento y pidió ocupar la vanguardia de la fuerza que llevaba.

A las cinco de la mañana recibí noticia de que la junta se preparaba á marchar con el conocimiento que tenia de nuestro movimiento, y que la defensa de la ciudad aun no estaba combinada: con este aviso aligeré la marcha, no dejando el trote las dos leguas y media que nos separaban de los pronunciados. El entusiasmo de toda la fuerza que me acompañaba era indecible, y aunque escasa para entrar en una capital de provincia insurreccionada y con los elementos para una brillante defensa, me prometia los resultados que obtuve al ver la decision de la columna.

A las seis y media de la mañana, Excmo. Sr., atravesaba la caballería al galope el puente y subida de esta ciudad sin que

se presentara resistencia alguna, en donde contaba encontrarla por ser puntos de defensa con muy poca fuerza. En todo el tránsito hasta la plaza de la Constitucion no se encontró quien hostilizase. El ayuntamiento se presentó á la entrada de la ciudad á recibirme, y me manifestó que el alzamiento habia sido promovido por unos pocos descontentos en todas épocas, que arrastraron tras sí la muchedumbre, comprometiendo á los hombres de bien de la capital, y que por temor tuvieron que sucumbir á las exigencias de los revoltosos.

La tropa y Nacionales que me han acompañado, entre los que venian algunos empleados de esta ciudad, los mismos que constan ya á V. E. por la nota que acompañaba al parte dado desde Alcalá por mi antecesor, que salieron con las autoridades la misma noche del pronunciamiento, se han conducido con el valor y la moderacion propia de verdaderos liberales y amantes del orden. Ni una voz siquiera se ha oido en esta ciudad que indique deseos de venganza, cuando aun no hacia 40 horas que habian sido insultados los Nacionales de esta poblacion que me acompañaban.

El teniente de Lusitania Moriones continuó con su participacion en persecucion de los individuos de la junta que iban fugados, haciendo prisioneros seis de ellos. Este valiente é infatigable militar es digno de elogio, y al encontrar el interesante servicio que ha hecho, no puedo menos de recomendarle muy especialmente á V. E. para que lo haga presente á S. A. el Regente del Reino, así como á los individuos de su partida.

El teniente del regimiento infantería del Rey D. Antonio Alonso es digno de recomendacion, no solo por su resistencia á las promesas de la junta y por el cuidado con que precavido de la seduccion los soldados de su partida, teniendoles encerrados en su casa, sino por su decision en acompañarme, que lo hizo sin descansar de la jornada que traia.

El capitán de húsares de la Princesa D. José Girona y los caballeros oficiales D. Nemesio Alonso, del regimiento de Pavia; D. Rafael de Teza, del de la Reina; D. Anastasio Carazo, del del Principe, y D. Ramon Sicilia y tropa que han contribuido á la pacificacion de esta capital, se han conducido con la cordura y patriotismo mas admirables.

Los Nacionales de Alcalá de ambas armas han sido molestos de subordinacion, y han correspondido á la confianza que siempre me han merecido.

Esta capital permanece en la mas completa tranquilidad, lamentando todos los hombres de honradez de ella el condiccion en que han logrado ponerla unos cuantos ambiciosos acostun-

BOLETIN.

APUNTES BIOGRAFICOS

DE DON PEDRO LUIS GALLEGO (1).

Mucho tiempo hace que abrigábase en nuestro corazon el mas vivo deseo de consagrar á este jóven tan estimable bajo todos conceptos el último tributo que la amistad para y sincera puede ofrecer á la memoria de los que ya no existen, un recuerdo á su nombre y á sus virtudes. Y á la verdad que no es la idea que menos nos consuela en la vida la esperanza de que no nos olviden en la muerte; y acaso á ese anhelo de merecer un recuerdo que se grabe en el alma de las personas que mas amamos es á lo que se deben muchos rasgos de grandeza y virtud, y muchos esfuerzos de ingenio y de talento, por cuantas prendas queremos que se nos recuerde algun dia en el mundo. La idea del olvido es la mas desconsoladora de todas: ella bastaria para agotar en nuestra alma el manantial de nuestros mas tiernos sentimientos, y en vano se aspiraria á una gloria, ni á un nombre ni á una virtud que se debia deshacer entre el polvo de nuestros cadáveres.

Creemos pues que al presentar en tan breve reseña el retrato moral de las brillantes dotes de nuestro pobre amigo, cumplimos con una dulce mision que él mismo nos agradece desde el cielo: felices nosotros si hallamos tambien una mano que trace alguna linea sobre nuestro sepulcro, y mas felices aun si merecemos por nuestras prendas el que confien nues-

tro nombre á los siglos venideros, como lo ha merecido por las cualidades que le distinguian D. Pedro Luis Gallego.

Nació en Alaix, departamento del Gard, en Octubre de 1815; pero hijo de padres españoles: se puede decir que vió el sol de Francia únicamente para que no pudiéramos contarle entre nuestros hijos, ó mas bien para que estimásemos aun mas el que siendo extranjero su cuna, se hubiese apasionado tanto de España, que apenas conservaba el recuerdo de su patria. Verdad es que desde muy niño habitó en nuestro suelo, y que los mas lejanos recuerdos de su infancia iban unidos á España, de donde las circunstancias políticas habian lanzado á sus padres, que se apresuraron á volver á este pais en cuanto una aurora de paz les prometió seguridad y reposo en sus hogares.

Recibió este jóven los primeros elementos de su educacion en el colegio de San Mateo, plantel literario, del cual han salido despues los mas brillantes ingenios; pero errado en el año de 23, pasó al seminario de los padres jesuitas, en cuyas cátedras sobresalio por su talento claro y su comprension vivísima, instruyéndose á fondo en la geografía, en la historia y en la filosofía, y adornando sus estudios con las lenguas latina, francesa é italiana, que poseia con perfeccion y hablaba con pureza, habiendo adquirido no escasos conocimientos en el árabe erudito y vulgar y en la lengua griega. Lútil nos parece enumerar otras muchas clases de adorno con que completó su educacion esmerada, ni los triunfos escolásticos que alcanzó en sus años juveniles, debiendo sin embargo mencionar en este lugar las sobresalientes muestras de su talento músico, que ya se revelaba en tan pocos años de una manera sorprendente. Un oido feliz, una memoria prodigiosa le hacian retener largos trozos de musica que ejecutaba en el piano (su instrumento favorito) con tal perfeccion y delicadeza, y que no podia ser el resultado del estudio material, sino de un instinto privilegiado, y de una alma nacida para hacerse comprender con el lenguaje de los ángeles.

El célebre profesor D. Santiago Medek, no solo le enseñó todas las dificultades de la composicion y de la armonía, sino que reconociendo en aquel jóven un talento singular, le inició en todas las profundidades de la escuela alemana, desentrañando la filosofía de los grandes compositores Hyden, Beethoven y Mozart, y derramando en su corazon aquella semilla que en un

terreno tan fecundo debia producir abundantes resultados.

El genio observador de este jóven, la amistad que le unia intimamente al Sr. D. Santiago de Misraou, de quien recibió útiles consejos, y en cuyo estalio aprendió prácticas saludables, haciendo observacion sobre el arte en general, le trazaron una verdadera senda, que sin duda le guiaba á un porvenir de gloria, cuando aun tan en el principio del camino le habia ofrecido tantos verdes y honrosos laureles. La coleccion de vales que dedicó á su madre justificaron las altas esperanzas que su genio habia hecho concebir; y la ternura, la novedad, la idealidad de aquellos sencillos motivos, dinstro el aprovechamiento que habia sacado de tan buenos instructores. Compuso varias canciones, nocturnos preciosos que tocaba con inimitable delicadeza, y empezaba á formar grandes proyectos cuando la muerte vino á desvanecer tan bellas esperanzas. Sin embargo, concluyó varios oratorios sacros, dos coros, de los cuales el uno se ensayó á completa orquesta en el Liceo, y escribió el primer acto y varias piezas del segundo de una ópera española; poesia que no dudamos atribuirle á sí mismo, y música que mereció los mas sinceros elogios de los maestros que la oyeron; música que conservan como un tesoro sus padres, como si conocieran que entre aquellos papeles estan guardados pedazos del alma de su perdido hijo.

A pesar del cuidado con que guardan como una joya sus trabajos, he oido á un maestro muy inteligente, y á quien la intimidad que tiene con su familia le ha proporcionado la ocasion de examinar detenidamente estas composiciones, lamentarse de que no viesen la luz pública, señalando á su jóven autor un punto muy eminente entre los mas afortunados compositores, como le era debido de justicia. Y sin embargo, ¡se infeliz amigo cuya desgraciada muerte recordamos cumplió en el sepulcro 24 años!

Mas no son estos los únicos títulos por los que merece nuestra consideracion como artista: su talento no se circunscribio al arte encantador de la musica; así que abrió sus brazos con igual amor y entusiasmo á la poesia y á la bella literatura, que son sus hermanas tan legítimas.

Escribió lindas canciones que acaso se conservan en los álbumes de sus amigos; pero que no han podido reunirse en un tomo. El carácter de ellas es la sencillez y la profundidad, revestidas de una colorido tierno y melancólico. Sus artículos de

(1) El *Reflector*, elegante y bellissimo periódico literario que veia la luz desde 17 de año, ha cesado en su publicacion por efecto de las tristes circunstancias en que el pais se encuentra. En su último número inserta la presente biografía de un jóven distinguidísimo, arrebatado á la gloria y á sus infinitos amigos en la primavera de su vida. Nosotros nos complacemos en tributar este recuerdo sencillo á su memoria.

Escriben de Malta:

Con la ayuda del *Mozon*, que ha hecho adelantar diez días la salida del correo de Bombay, el paquebote acaba de llegar con las noticias de la India hasta el 20 de Mayo, y de la China hasta el 20 de Marzo. Las primeras se limitan á algunos detalles de interes secundario sobre la situacion un poco mas tranquila del Scinda, de Khysul y de Bundelkund.

En China continúan favorables los sucesos. El coronel Malcolm ha llegado el 16 con el tratado; pero se teme que la muerte del comisario Eleepoo retardara algun tanto la ratificacion imperial. (*Messenger*.)

Idem 2.

Ayer el teniente general Durosnel, ayudante de campo del Rey, acompañado del capitán Marquewat y de un oficial de ordenanza de S. M., ha entregado en nombre del Rey al gobernador de los inválidos las cuatro banderas conquistadas por el duque de Aumale en el combate de Ain-Taguin.

Las banderas han sido recibidas ante la guardia mandada por el general Petit, comandante del cuartel en ausencia del mariscal Oudinot, y por el clero de los inválidos, y han sido suspendidas en la bóveda de la capilla.

El general Durosnel ha pronunciado el discurso siguiente: "Camaradas, el Rey os envía y confía á vuestra custodia estos trofeos conquistados en Africa por S. A. R. el duque de Aumale en el combate de Ain-Taguin.

Vosotros habeis celebrado este hecho de armas mandado por el Príncipe sin mostrar el menor miedo, y ejecutado á la cabeza de una mínima parte de su tropa con el ardor mas brillante.

Viva el Rey! ¡viva nuestro valiente ejército de Africa!" Estas palabras han sido recibidas con unánimes aplausos.

El general Durosnel era uno de los ayudantes de campo del Emperador, y uno de los mas valientes de su guardia: Petit recibió en Fontainebleau el último á Dios de Napoleón. Al pasar las banderas de Ain-Taguin por tales manos, se asocian á la gloria, nunca precedera de nuestro antiguo ejército, los triunfos del moderno. (*Debats*.)

Se lee en el *Diario del Havre* con fecha 30 de Junio:

Las comunicaciones entre los Estados-Unidos y esta ciudad cada dia son mas rápidas. Un pasajero del vapor *Acadia*, que ha llegado á Liverpool, salió de Boston el 15 de Junio por la noche: el 28 por la mañana se hallaba en Liverpool, y en la mañana de hoy ha llegado á esta ciudad, empleando trece dias y medio en un viaje desde los Estados-Unidos á Francia. (*National*.)

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

Entre las curiosidades puestas en venta pertenecientes al difunto conde de Sussex, se veía un guante de ante del pretendiente; la cinta encarnada de la Orden del Baño que llevaba Nelson; una chinelada de tafete encarnado del Papa Pio VI; la caja de tabaco de sir Walter Raleigh; el puñal con que Margarita Nicholson intentó asesinar á Jorge III; un zapato de Maria Estuardo; las espuelas de Oliverio Cromwell, y el libro de oraciones de la Reina Isabel. (*Id.*)

Idem 3.

Hoy se estaban haciendo varios preparativos en el Palacio Real y en los Eliseos-Borbon. Los cuartos de este palacio van á ser ocupados en breve por Príncipes viajeros. El Rey y la

Reina de los belgas, que en la actualidad se hallan en Londres, regresarán á Bélgica, pasando, segun se dice, por Paris. (*Comm.*)

Por el paquete ingles que ha traído la mala de la India hemos recibido noticias de Alejandria del 20 de Junio.

El bajá ha declarado públicamente que hallándose anciano y achacoso, y que estando su sucesor Ibrahim igualmente enfermo, trataba de asociar á su Gobierno á su nieto Abbas. (*Sud de Marsella*.)

Los periódicos de la India y de la China que hemos recibido hoy no contienen ninguna noticia importante, y la única observacion que podemos hacer sobre ellos es relativa al estado del Scinda.

Lejos de presentar un aspecto favorable para lo venidero, las cosas por el contrario se hallan casi en el mismo estado que al principio de la guerra. A pesar de las dos grandes victorias conseguidas en Febrero y Marzo en Miani y en Foulali, victorias que debieron ser decisivas, sir Carlos Napier se encuentra, sino bloqueado, por lo menos impedido de tal modo en sus movimientos, que se ha visto precisado á aguardar en Haiderabad los refuerzos que se preparan antes de ir á atacar á los Beloutchis, quienes batidos por dos veces completamente, segun se dijo, han vuelto á reunirse en mayor numero que nunca, y á 15 leguas de Haiderabad han tomado una posicion desde la que molestan mucho á los ingleses en sus comunicaciones.

Sin los dos ó tres pequeños barcos de vapor que los ingleses tienen en el Indo, con los cuales se burlan de todos los esfuerzos de los beloutchis, las comunicaciones de sir Carlos Napier estan hoy completamente cortadas. Se le envían á toda prisa refuerzos; pero habiendo llegado la época del *Mozon* del Sudoeste, y con ella las inundaciones, la salida de madre de los rios y la estacion de las enfermedades, no hay una completa seguridad sobre los sucesos de que en breve el Scinda será teatro. Lo cierto es que á la salida del correo se aguardaba en Bombay el boletín de alguna nueva batalla dada por sir Carlos Napier á los beloutchis.

En el resto de la India todo se halla en la mas completa tranquilidad.

No se ha recibido ninguna noticia positiva del Afghanistan, ni se sabe nada de lo que ha pasado despues de la retirada de los ingleses.

En la China permanecen las cosas en el *statu quo*. La muerte del comisario Eleepoo ha hecho suspender las negociaciones, y se cree que serán necesarios cuatro ó cinco meses para que sea reemplazado, y que su sucesor vendrá de Pekin á Canton para la ratificacion del tratado concluido en los muros de Nankin. Parece que despues de haber concedido al espíritu formalista de los chinos ratificarse los primeros, los ingleses quieren ir á llevarla ellos mismos á la capital del imperio.

Se dice que Sir H. Pottinger ha pedido su reemplazo.

Las autoridades chinas persiguen activa y constantemente á los malhechores que á fin de Diciembre último atacaron é hirieron al capitán de la fragata francesa *l'Enrigone* Mr. Cécille: los mandarines quieren dar todas las satisfacciones imaginables, acordándolas con formas que jamas habian empleado hasta aqui con los extranjeros.

Se lee con este motivo en el *Canton Press*:

Los malhechores que á fines de Diciembre último atacaron al capitán Cécille en la llanura de Lappa, han sido paseados estos dias por las calles de Macao con la canga al cuello, y despues conducidos á la presencia del capitán para que implorasen su perdon. Hace poco mas de un mes que cinco gefes de las aldeas de la llanura, tres de los cuales llevaban en el gorro botones de mandarines, se presentaron en la mision lazarista, donde residia el capitán Cécille. Despues de expresar su senti-

miento por lo que le habia sucedido, le suplicaron, en nombre de las familias de los culpables, perdonase á estos desgraciados que desde el dia de su prision estaban sufriendo el suplicio de la canga, y varias veces se les habia puesto en el tormento para que revelasen los nombres de cómplices que no existían.

Rogaron tambien hiciera de modo que cesasen las pesquisas que la justicia china practicaba acerca de dos ancianos á quienes se acusaba de haber aconsejado mal á los presos: que dichos dos ancianos no eran conocidos en sus aldeas, y que por consiguiente no podian entregarlos al virey, quien les instaba para que se los remitiesen. El capitán les contestó que la justicia debia seguir su curso, y que no se le ocultaba que si ellos querian podrian encontrar con facilidad los dos hombres que se les pedia; y con efecto uno de ellos fue arrestado pocos dias despues de la entrevista.

Los mandarines de Casa-Branca, de Macao, de Hiang-Shan se han ocupado con el mayor celo de este asunto: han sido muy activos en sus diligencias, y ciertamente no es falta suya el que no hayan sido capturados todos los culpables, porque el virey les habia comunicado las órdenes mas terminantes sobre el asunto. En varias cartas llenas de las mayores seguridades de adhesion que este gran personaje ha dirigido al comandante frances, le manifiesta el disgusto que le ha causado haber visto que un oficial de tan noble carácter, y que en todas ocasiones ha mostrado tantas simpatias hácia los chinos, haya sido victima de semejante traicion, y le ofrece en los términos mas positivos que los culpables serian severamente castigados.

No hace dos años todavía que los mandarines ni aun querian recibir las comunicaciones que se les dirigian por el capitán Elliot, no obstante hallarse revestido con el carácter de superintendente del comercio británico en los mares de la China; y hoy son los primeros en escribir al capitán Cécille, y tambien los primeros en solicitar de él una entrevista. (*Debats*.)

MADRID 10 DE JULIO.

El abrazo de Vergara y el restablecimiento de la paz en la Península, que siguió poco despues á aquel acto memorable, parecian haber puesto fin á nuestras discordias, y creyóse desde luego que una nueva era de tranquilidad y de reformas iba á inaugurarse y á consolidarse. ¿Qué se hicieron estas gratas esperanzas? ¿Cómo han desaparecido tan lisonjeras ilusiones? La mano de la fatalidad no pudo hundirnos en un abismo; pero nos conduce á otro tan profundo como aquel de que no hace mucho nos libramos. ¿Qué causas, qué poderosos motivos tienen paralizados la industria y el comercio, abandonadas las artes, en decadencia la agricultura, y cegadas las fuentes de la riqueza pública? ¿Con qué objeto se preparan otra vez los españoles á destrozarse mutuamente, á encender la guerra civil? Quién ha ocasionado esta guerra y esta desunion que va invadiendo una por una las provincias de España? Tenemos Constitucion que habiamos conquistado y defendido á costa de nuestra sangre, y esa Constitucion ya no existe en muchos puntos del reino: el derecho del mas fuerte es el código fundamental que en ellos impera: tenemos preparadas reformas en nuestras leyes, y ya ni las unas se obedecen en gran número de ciudades, ni las otras se plantean: la guerra absorbe toda la atencion, y las sublevaciones roban todo el tiempo á otros negocios: tenemos paz y tranquilidad, y han desaparecido completamente. ¿Qué se

longará eternamente, y la Irlanda volverá á la union como á un puerto de refugio.

Tales son las razones que prueban que es imposible deshacer la union, y aunque fuera posible, no podria menos de ser dañosa á la misma Irlanda: Los dos países tienen un interes comun en permanecer unidos; la Inglaterra sin la Irlanda caería en el rango de una nacion de cuarto orden; la Irlanda sin la Inglaterra se veria privada del único arbitrio que puede mantener la paz entre los dos elementos irreconciliables de su poblacion.

¿Qué es ahora el grito de desunion? Es una máquina de guerra, es un ariete de que se sirve Mr. O'Connell para batir en brecha la fortaleza del protestantismo. No es un objeto, es un medio; pero entre tanto está en el peligro. Mr. O'Connell se ha encontrado demasiado lejos para volverse atrás, y aun no puede saberse el éxito del movimiento que organiza en el dia. Bien se comprende dónde puede y dónde debe llegar la agitacion en favor de la emancipacion de los católicos: donde ha sido una medida practicable desde luego se ha realizado; pero la separacion es una cosa imposible, y cuando se ve á Mr. O'Connell meter irrevocablemente á la Irlanda en este camino, no se sabe ciertamente cómo saldrá. En este momento muchos millones de hombres no tienen mas que un solo voto en el corazon, una sola idea en su imaginacion, una sola palabra en sus labios. *La separacion!* Su gefe, su señor, el hombre cuya sola palabra los subleva, cuyo solo orden los calma, no los detiene en el orden mas que diciéndoles: "Esperad, vosotros la tendreis." Pero ¿no puede llegar un dia en que dejen de esperar, en que le pidan cuenta de sus promesas, y en que él mismo se vea colocado en el extremo de exponer su cabeza en una empresa cuya locura considera? Los motivos de colision se aumentan de dia en dia; los antiguos recuerdos, los odios hereditarios se renuevan; los espectros de los mártires y de los perseguidores sale del polvo de los antiguos campos de batalla, y el olor de la sangre empieza á inflamar todas las cabezas. ¿No ha bastado el otro dia la violenta salida de un diario para poner en derrota la Bolsa de Londres? Esta era una llamada á las armas, era el antiguo grito de los guerreros celosos. "Israel á vuestras tiendas," y en el mismo momento los aragistas irlandeses saqueaban una ciudad católica.

Es sumamente notable que las primeras medidas de repre-

sion que ha tomado el Gobierno tory, se hayan dirigido contra su propio partido. Mientras que el Ministerio ofrecia 100 luises de prima al que se apoderara de los culpables, Mr. O'Connell no ha querido decir una palabra para que las turbas del pueblo entrasen en calma. ¿Podrá siempre contenerlas? Cuando el grito de alarma haje de lo alto de los pulpitos, cuando la señal de la accion salga de las bocas que el pueblo está habituado á reverenciar, ¿será bastante fuerte para resistir al torrente? Lo que la agitacion actual tiene de mas grave es que el clero casi todo entero desde el párroco del campo hasta el obispo se ha pronunciado sin reserva. Las predicaciones de la liga palidecen delante de las brillantes y exaltadas arengas que los obispos irlandeses dirigen á sus ovejas. Hé aqui cómo se explica el obispo de Ardagh: "yo desafío á todos los Ministros ingleses á que detengan la agitacion en mi diócesis. Si se nos impide reunirnos al aire libre, nos retiraremos á nuestras capillas, y suspenderemos toda clase de instruccion para predicar la separacion. Si se sitian nuestros templos, prepararemos á nuestro pueblo segun las circunstancias; y si se nos arrastra al cadalso, legaremos al morir nuestros agravios á nuestros sucesores. Que vengan pues si se atreven: yo no soy nada, soy un hijo del pueblo, y en esto fundo mi gloria. Yo no debo nada á la aristocracia, sino que por el contrario he merecido por ella un desprecio sin limites...."

El obispo de Killaloe dice asi: "Dios Todopoderoso, yo creo que ellos nos amenazan con la guerra, y en verdad! puede decirse que conocen bien poco el pueblo de Irlanda. ¿No conocen que en el estado en que se encuentra la guerra no puede causarle terror!"

Dos ó trescientos mil hombres aplauden con entusiasmo estos sermones apasionados, y la prensa nacional los repite en otro lenguaje tan violento. Alguna cosa hay en el aire, dice un periódico de Dublin: nosotros tocamos á una crisis, se estan reuniendo las nubes hace mucho tiempo, y se dice: ¡Oh! ¡es un grano, pasará! Pero la tempestad invade el firmamento, el corazon de la Irlanda late muy vivo: vigilemos la tempestad, midamos nuestras fuerzas, y preparémonos."

La prensa protestante responde por su lado: "Se nos ha tirado el guante, y es ya tiempo de obrar. El triunfo de Roma en Irlanda, no solamente apagará la luz de la verdad en esta desgraciada tierra, sino que amenazará la sumersion del

mundo entero en las tinieblas del papismo. Nosotros haremos nuestro deber."

¿Puede creerse razonablemente que semejantes provocaciones queden sin efecto en una poblacion tan inflamable como la Irlanda? ¿No bastará una chispa para poner fuego á todos estos elementos que fermentan? La Inglaterra siente el peligro: su Gobierno envia cada dia tropas y municiones á la Irlanda: la Bolsa, este infalible termómetro, se agita y preve la tempestad: no se cree que tenga lugar una revolucion; pero se teme un trastorno. La Inglaterra sabe muy bien que es la mas fuerte; pero sabe asimismo que hiriendo á la Irlanda se herirá ella misma, y que tales victorias la costarán tan caro como si fuesen descalabros.

Cualquiera cosa que suceda, sea que la agitacion de la separacion se mantenga en los limites de la Constitucion, sea que se salga de ellos y se cambie en insurreccion, no es menos de una manera que de otra un inmenso embarazo para el Gobierno ingles. Un tercio del Reino Unido no puede permanecer en un estado de rebelion pacifica, si se puede hablar asi, sin que la seguridad del Estado y los intereses del Estado sean profundamente alterados.

En tanto que Mr. O'Connell se mantenga él mismo y mantenga á su partido en los limites de la legalidad, el Gobierno no tiene el derecho de inquietarle. Desde el principio de su carrera politica Mr. O'Connell ha seguido siempre una táctica uniforme: constantemente ha buscado el medio de evienciar las injusticias del Gobierno, y hacerle tomar á los ojos del público la iniciativa de la agresion. Esta vez lo ha logrado tambien: el canciller de Irlanda ha destituido magistrados por haber asistido á los meetings tenidos para la separacion. A nuestro modo de ver y segun nuestras costumbres nada hay mas natural, nada mas justo; pero en la Gran Bretaña el derecho de peticion y de reunirse para pedir es una parte integrante de la Constitucion. El nombre no hace nada á la legalidad ó ilegalidad de la reunion, y es muy legal discutir la abolicion de la union, porque la union ha sido hecha por un Parlamento y puede ser deshecha por otro. Es sumamente claro que los meetings violan el espíritu de la ley; pero no atacan su letra que está muy terminante, y de la cual se ha separado Mr. O'Connell. (*Revue de deux mondes*.)

(Se concluirá.)

quiere? ¿Qué desean los sublevados? ¿Es un cambio de instituciones, es el despotismo? La nación no lo consentirá: no habremos vertido nuestra sangre ni prodigado nuestros tesoros para venir á parar despues de diez años al mismo punto en que nos encontrábamos al principio: los conspiradores y sus ciegos instrumentos conseguirán sacrificar víctimas, hacer desgracias, cubrir de luto infinitad de familias; pero no lograrán arrancar la libertad del suelo de España, donde tan hondas raíces tiene echadas.

¿Se quiere que sean tales ó tales hombres los que nos manden y no otros? ¿Es la cuestion de intereses, de ambiciones privadas? ¿se enciende por esto una guerra civil, derramando a manos llenas el oro para conseguir por el soborno lo que la persuasion y la fuerza no pueden lograr? Tristes, tristísimas consecuencias podrian deducirse si los intereses personales se llegaran á sobreponer á los generales del país, si hubiéramos ya perdido aquel entusiasmo y patriotismo de que dimos muestras en 1808, en 1820, en 1825 y en 1840.

Esta nación, debilitada, abatida por 36 años de continuas luchas y revueltas, va aniquilándose por efecto de las heridas que sus mismos hijos la abren. El crédito, los recursos, todo vendrá á faltar si la sublevacion venciere: esos hombres ambiciosos y malvados, que han encendido la guerra civil y apelado á las armas para satisfacer agravios personales, reinarán entonces; pero reinarán sobre las ruinas de su patria: reinarán sobre escombros. ¡Bella satisfaccion de su amor propio!

Si creen que toda la nación toma parte en sus ofensas, si juzgan que su opinion particular es la de todo el país, ¿por qué no esperan dos meses, dos meses escasos, á que reunidas las Cortes que estan convocadas pueda expresar la nación su voluntad legítima respecto á la cuestion que han suscitado? Quien continuar la sublevacion, y no saben, insensatos, que si las sediciones llegaran á entronizarse, irian mucho mas allá de lo que se han propuesto sus autores: no serian estos las últimas víctimas de la situacion que imprudentemente provocan, porque no es fácil que tan inmundas rebeliones se detengan siempre que se quiera, sino que tienen que seguir su fatal curso hasta concluir con todo lo bueno que exista.

Por fortuna el Gobierno legítimo tiene todos los medios necesarios para vencer, y está decidido á emplearlos sin traslimitar sus facultades, y esta es una esperanza que debe alentar á los buenos españoles é inspirarles confianza en el triunfo de la causa santa que defendemos.

La malignidad de los enemigos del Gobierno ha dado una interpretacion absurda y siniestra á las palabras que hemos estampado en nuestro número anterior, desmintiendo el falso rumor, difundido por los agitadores públicos, de que el Gobierno proyectaba sacar de la capital á las augustas Personas de S. M. y A.

Dijimos que si «conviniere á su seguridad y al bien del país que las augustas Personas saliesen fuera de la capital, lo harian, no ocultamente y de noche, sino en la mitad del dia y con la custodia de la heroica Milicia madrileña.» Aquí no se supone siquiera que estas cosas puedan llegar á tener lugar, ni podiamos imaginarlas, conociendo la firme decision de la benemérita Milicia nacional y de todo el vecindario de Madrid. Quisimos solo significar que en los casos indicados, y en cualesquiera otros, jamas el Gobierno emplearia medios contrarios al decoro de la dignidad Real y de los individuos que forman el Gobierno. Pero de ningun modo se pretende indicar que en aquellos casos el Gobierno se propone y medita la salida de S. M. y A., pues en seguida añadimos francamente, y sin que puedan interpretarse, las palabras siguientes: «Pero en las circunstancias presentes el Gobierno no ha podido concebir siquiera un pensamiento que solo ha inventado la malignidad de sus enemigos y el criminal designio de promover la anarquía hasta en la misma capital, donde reside nuestra Reina.» Esto bastaba para no dar lugar á la maligna interpretacion de los que han supuesto sin el menor fundamento que preparáramos los ánimos para cuando se verificasen los dos casos que apuntábamos.

Las augustas Personas no saldrán de la capital, porque en las graves circunstancias que nos rodean, su custodia y seguridad se hallan encomendadas á la benemérita Milicia de Madrid. No podemos ser mas claros y explícitos. Con la expresion que tan torpe y maliciosamente se ha interpretado, quisimos solo reprobar y rechazar los medios y la forma de que se acusaba al Gobierno, al mismo tiempo que tambien rechazáramos y desmentiamos el hecho en sí mismo.

Los verdaderos patriotas harán al Gobierno la justicia de creer que ni siquiera ha pensado que S. M. y A. salgan de Madrid, ni menos arrancarlas de la capital de la manera cautelosa y furtiva que villanamente se le ha supuesto. Las augustas Personas gozarán siempre en Madrid de la mas completa seguridad, sin que haya que defenderlas de otros enemigos que de los mismos que ya en otra ocasion asaltaron su Real alcázar, y de los que recientemente han abandonado las filas de la lealtad.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la leal ciudad de Bayamo, en la isla de Cuba, con agudo sentimiento ha oido que el Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdes, dignísimo capitán general y gobernador de esta preciosa Antilla, ha pensado hacer dimision de tal destino. Acaso por un rasgo de su natural bondad V. A. se la admitirá, á pesar de conocer cuán útil y conveniente es la permanencia de este ilustrado gefe en el punto en que se halla colocado; y por el paternal deseo de V. A. de procurar el bien y la felicidad de estos fieles habitantes fijaria sus sabios ojos en otro gefe digno de su confianza y capaz de regir esta parte importante de los dominios españoles de una manera análoga á los justos y altos designios de V. A. Cualquiera que V. A. nombrase llenaria la voluntad y ciega lealtad de los que representamos; pero, Sermo. Sr., el general Valdes es acreedor á que los pueblos que felizmente gobierna alcen la voz hasta los pies del trono, é imploren su conservacion en el mando de esta isla.

Este es el voto de la utilidad y conveniencia que les resulta, y un mezquino tributo del reconocimiento que se le debe al general Valdés por sus constantes y nobles desvelos, empleados para formar la dicha y bienandanza de estos moradores: por su decidido empeño de conservar á S. M. esta isla, y la paz entre los que la habitan: por el tino y energia con que ha inutilizado las infernales tentativas de los enemigos de su tranquilidad: por su acendrado conato de difundir la instruccion y las verdaderas luces: por las eminentes virtudes y premeditada administracion con que ha marcado la que se le ha confiado; y en fin, por las grandes y halagüenas esperanzas que el sabio Gobierno del general Valdes inspira á los mismos pueblos. Otro gefe poseerá tan recomendables dotes; pero le faltará la experiencia ó el conocimiento práctico que ha adquirido el general Valdes. Las particulares circunstancias de esta isla exigen esa otra cualidad en el que la dirija para llenar las altas miras del Gobierno español. No crea V. A. que nos proponemos lisonjear intereses privados: esta sincera exposicion emana del sentimiento de la utilidad pública. Por lo tanto, este ayuntamiento, que se gloria de pertenecer á la corona de España, se apresura á elevar á V. A. sus humildes votos, y con la voz penetrante y eficaz del convencimiento, ruega á V. A. que por el bien y tranquilidad de esta isla, y por el amor y especial proteccion que V. A. le dispensa, mantenga V. A. al general Valdes en el destino que con tanto acierto se le confió. Esta gracia será un señalado testimonio de lo que V. A. se interesa en la gloria y prosperidad de la nación. Bayamo y Mayo 9 de 1843.—Sermo. Sr. (Siguen las firmas.)

BANDO.

D. Evaristo San Miguel, capitán general del primer distrito militar de Castilla la Nueva &c. &c. Hago saber á los habitantes de Madrid, que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me ha pasado el oficio que á la letra copio:

«Excmo. Sr.: Hallándose la provincia de Madrid en estado de guerra como amenazada y aun invadida por fuerza armada que no obedece al Gobierno, ha resuelto el Regente del Reino, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, que V. E. como capitán general de Castilla la Nueva use con toda latitud de las facultades que para tal estado le concede la ordenanza general del ejército y los decretos y órdenes posteriores. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1843.—Cuetos.—Sr. capitán general del primer distrito.»

En su vista dispongo lo siguiente:
Artículo 1º Salvas las facultades del Gobierno supremo de la nación, quedan subordinadas á mi autoridad militar todas las de la provincia, conservándose estas en el ejercicio de sus funciones respectivas con obligacion de obedecer cuanto por mí se les prevenga y encargue como conducente á la conservacion del orden y á la defensa pública.

Art. 2º Continuarán administrando la justicia con la debida independencia los tribunales establecidos, y ninguno será sustraído de su propio fuero y sus gefes naturales.

Art. 3º Quedan sujetos durante el estado de guerra á la jurisdiccion del consejo de guerra ordinario, ademas de los delitos militares en que este entiende con arreglo á ordenanza,

Primero. Los de espionaje, inteligencia, complicidad ó cooperacion con los enemigos; auxilio de cualquiera especie que se les preste, ú otro acto cualquiera en favor de los mismos.

Segundo. De publicacion de noticias ó especies que tiendan á difundir el desaliento, á provocar la insubordinacion ó indisciplina, á destruir la obediencia que se debe á las autoridades, á introducir la desercion en los defensores de la patria y el Trono, el de impedir ó debilitar las disposiciones que se adopten para la defensa.

Tercero. De turbar por via de hecho ó de cualquier modo la tranquilidad pública, de introducir la confusion ó el desorden en las operaciones ó actos del servicio militar.

Art. 4º Las disposiciones expresadas en los tres párrafos últimos del artículo anterior se refieren tan solo á los delitos que se cometan despues de la publicacion de este bando.

Habitantes de la provincia de Madrid: La declaracion del estado de guerra, tal cual le reclaman las actuales circunstancias, es una medida de seguridad y proteccion, no de opresion y de violencia. Es un escudo para los pacíficos habitantes que quieren el orden y las leyes, contra los ataques alevosos de los que se complacen en disturbios. Así le comprendo yo, y á este pensamiento arreglaré en un todo mi conducta. Dia y noche velaré por conservar la tranquilidad y el orden en esta capital, que está destinada á dar un ejemplo de respeto á las leyes y obediencia al legítimo Gobierno cuando estos lazos se encuentran en tantas partes rotos con escándalo de los verdaderos amantes de la patria. Con todas las autoridades cuento, unidos obraremos. A los Milicianos nacionales toca coronar en estos momentos de crisis y de prueba la gran obra de patriotismo que han comenzado desde que tienen las armas, mostrado con tanta gloria suya en medio de todos los peligros. La Constitucion, la Reina, el Regente que las Cortes nombraron, es la bandera que nos une á todos. Bajo sus auspicios será nuestra la victoria. Madrid 10 de Julio de 1843.—Evaristo San Miguel.

En el *Patriota* de esta noche se lee lo siguiente:

Hemos recibido de Andalucía noticias muy satisfactorias, que sentimos no poder detallar.

Es positivo que ni en Granada ni en Málaga admiten á Concha. De la primera ciudad le enviaron una comision á Loja para que se detuviese, y la Milicia y el pueblo tomaron las armas; pero volvió la comision asegurando que no entraría. La poca tropa que habia se ha salido.

Parece que Concha, poco satisfecho con la embajada, pensaba tener mas fortuna en Málaga; pero le llegó otra comision, diciéndole que se adheria á la determinacion de sus compañeros de Granada, con lo cual quedó lucido el *general en gefe de los dos distritos*.

A proporcion que la incógnita se despeja, la reaccion á favor del orden y de la libertad se desarrolla, y entre liberales no será difícil entenderse.

El conde de Peracamps con su division aumentada y decidida estaba el 6 en Ecija; salió el 7, y á estas horas debe estar sobre Sevilla.

Ha circulado hoy un rumor de que alguna tropa de las muchas y valientes que trae el patriota general Seoane daba sintomas de insubordinacion. Es todo lo contrario, y algunos, muy pocos, oficiales infieles no constituyen un batallon.

Muchos se han alarmado sobre el movimiento del Regente, dándole una explicacion equivocada. S. A. no ha de publicar las combinaciones militares, y nosotros podemos tranquilizar á nuestros amigos asegurándoles que el Regente no marcha á Andalucía, y que muy en breve sabrán y aprobarán el plan que se le ha propuesto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí, en autos formados á solicitud de Doña Maria Soledad y Doña Antonia Fernandez Sotelo sobre que se declare á su favor la propiedad de los bienes de tres capellanías fundadas, á saber: dos por Doña Maria de Valencia, viuda del capitán D. Juan de Montada, y una por Doña Victoria de Castro, viuda de D. Juan Duarte Guzman, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los expresados bienes, para que dentro del preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado en los citados autos; apercibidos que de no hacerlo por su ausencia ú omision se declarará la propiedad desvinculada de dichos bienes á favor de la parte que se hubiese mostrado acreditando mejor derecho.

Cádiz 1º de Julio de 1843.—Joaquin Rubio, escribano público.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí, en autos formados á solicitud del representante del Sr. brigadier D. José Restan de la Carrera sobre que se declare á favor de este último la propiedad de los bienes de una capellania fundada por Doña Leonor Hurtado de Mendoza, se cita y emplaza por este segundo edicto á todas las personas que se crean con derecho á los expresados bienes, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este nuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado en los citados autos; apercibidos que su omision les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Cádiz Julio 3 de 1843.—Joaquin Rubio, escribano público.

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES DE ADMINISTRACION

del Sr. D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid.

El jueves 13 se repartirá á los Sres. suscritores de esta corte la entrega 18 de esta obra.

Continúa abierta la suscripcion en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Monier, carrera de San Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía á completa orquesta.
2º Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, arreglada de una ópera francesa por un jóven literato ventajosamente conocido ya del público, titulada

LA REINA POR FUERZA.

3º Escenas y pax-de-deux del baile La Silfida por Mme. y Mr. Finart, con lo que terminará el espectáculo.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena en la presente semana la comedia nueva, en tres actos, arreglada del frances por un distinguido literato, titulada

EL POZO DE LOS ENAMORADOS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.